INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA (art.21 bis Ley 19.418)

ı	En Conchali a 23 de DICIEBRE del año 2021 la comisión electoral establecida con fecha 30 de OTORNE del año 2021 del proceso de renovación de directorio de la organización de popularión de la organización de popularión de la organización de la organización de la organización de la Unidad Vecinal Nº 01 de Otorna y Depenhyo Conctto U 1010 de organización vecinal Nº 01 de organización de la Unidad Vecinal Nº 01 de organización de la Unidad Duridica Nº 1648 de organización de la Unidad Vecinal Nº 01 de organización de la Unidad Duridica Nº 1648 de organización de la Unidad Vecinal Nº 01 de organización de la Unidad Duridica Nº 1648 de organización de la Unidad Vecinal Nº 01 de organización de la Unidad Duridica Nº 1648 de organización de la Unidad Vecinal Nº 01 de organización de la Unidad Duridica Nº 1648 de organización de la Unidad Vecinal Nº 01 de organización de la Unidad Duridica Nº 1648 de organización de la Unidad Vecinal Nº 01 de organización de la Unidad Vecinal Nº 01 de organización de la Unidad Duridica Nº 1648 de organización de la Unidad Vecinal Nº 01 de organización de la Unidad Vecinal Nº 01 de organización de la Unidad Duridica Nº 1648 de organización de la Unidad Vecinal Nº 01 de organización de la Unidad Duridica Nº 1648 de organización de la Unidad Vecinal Nº 01 de organización de la Unidad Duridica Nº 1648 de organización de la Unidad Duridica Duridi
	Nº 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá: Fecha de Elección: 11 de 당시하고 del año 기이기
	Horarlo: Inicio 1900 Termino 2100 Dirección: Bosque de Anguco 1250
	Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar: Nombre : Denyamin Silva Bustos Rut : Firma : Teléfono :
	Nombre: Niego Muñoz Jelves Rut Firma: Teléfono:
	Nombre : Tomús Muñoz Jelves Rut Firma Teléfono

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaria Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) alguientes a) día de regovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a la dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaria General de Gobierno.

22.12.20x